

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA
UNIDAD DE POSTGRADO 2016



MARCO PRÁCTICO

**PROPONER UN SISTEMA DE CONTROL Y CONTABILIDAD
ADECUANDO LAS DE NORMAS INTERNACIONALES
INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA COOPERATIVA DE
TELECOMUNICACIONES DE POTOSÍ**

TALLER DE GRADO

Docente: MMA. Ruth Inés Benítez Cuenca

Maestrante: Orlando Clavijo Castillo

Fecha: 19 de noviembre de 2016

La Paz – Bolivia

INDICE

1.	MARCO PRÁCTICO	1
1.1.	Las Telecomunicaciones en Bolivia	1
1.2.	El Cooperativismo en Bolivia	3
1.3.	Las Cooperativas de Telecomunicaciones en Bolivia	4
1.4.	Disposiciones Legales Aplicables	6
1.5.	Estructura contable en las Cooperativas de Telecomunicaciones	8
1.6.	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia	9
1.7.	Normas de Contabilidad aplicables en Bolivia	10
1.8.	Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF	12
2.	MARCO REFERENCIAL	12
2.1.	Antecedentes de Cooperativa de Telecomunicaciones de Potosí	12
2.2.	Misión	13
2.3.	Visión	13
2.4.	Valores Institucionales	14
2.5.	Análisis FODA	14
2.6.	Tipo de Investigación	15
2.7.	Fuentes de Información	16
2.8.	Población muestra	16
3.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	16
4.	PRESUPUESTO	17
5.	PROPUESTA	18
6.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	18

1. MARCO PRÁCTICO

1.1. Las Telecomunicaciones en Bolivia

El telégrafo

En el año 1860, se comienzan a dar los primeros pasos en Bolivia para la implantación del telégrafo eléctrico. Correspondió al Ing. Liger de Libessart quien, en representación de la Sociedad de Telegrafía, formuló la primera propuesta al Gobierno para construir una línea telegráfica por su cuenta y riesgo para unir a las principales ciudades del país. Esta solicitud, si bien fue pospuesta en un principio, se materializó años más tarde al tender las primeras líneas telegráficas desde Antofagasta a Caracoles, propiedad del industrial minero D. Marco Antonio Andrade.

Aparición del servicio público

Tras la guerra con Chile se abren, en 1881, las primeras oficinas telegráficas públicas en La Paz, Desaguadero y Puerto Pérez. Simultáneamente se publica un Decreto que establece las primeras tarifas, asigna un presupuesto para el funcionamiento y ampliación del servicio y estipula que los ingresos de las oficinas sean abonados al Tesoro Departamental.

Dúplex y Triplex

Humberto Villanue fue el creador en Bolivia del sistema de comunicación denominado Dúplex y Triplex, con el cual se agilizaba el tráfico, ya que por la misma línea podían transmitir simultáneamente tres operadores. Villanue ingresó como mensajero del telégrafo en Cochabamba, a los 11 años, comenzando así su carrera de telegrafista hasta ocupar cargos de alta jerarquía y llegando a tener un dominio de la técnica. Durante el gobierno del general Germán Busch se le consagró como el mejor técnico telegrafista.

Creación de ENTEL

En 1965 se crea la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), según el decreto N° 07441, que expresa textualmente en su capítulo 1° “Créase la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL) como sociedad de economía mixta y de derecho público, con duración indefinida, teniendo por consecuencia, plena capacidad de auto administrarse y ejercer todos los actos de la vida jurídica, conforme a la estructura que establece el presente decreto ley”.

Tendencias en Redes y Servicios

La extensión de los servicios de telecomunicaciones a las poblaciones urbano provinciales y al área rural. Los programas de extensión de la Red Nacional de Telecomunicaciones (ERNT) e Integración del Oriente Boliviano (IOB), cubren la región occidental y oriental del país, respectivamente. En diciembre de 1995 se estableció un enlace de satélite de 64 kbit/s con Estados Unidos y se conectaron varias instituciones educativas, además de Entel. Por tanto, cabe destacar que Bolivia se conectó a Internet con apoyos gubernamentales, universitarios e internacionales. Uno de los factores que impulsó la conectividad fue la necesidad de intercambiar información sobre aspectos de protección ambiental. La “comunidad verde” boliviana sigue siendo uno de los usuarios más activos de Internet en el país. En 1996 comenzaron los servicios comerciales a través de la red. En la actualidad la utilización de Internet en Bolivia está concentrada en las ciudades principales al igual que en otros países de similares características económicas. Por ejemplo, Santa Cruz de la Sierra, cuenta con el mayor número de usuarios de Internet, debido a su dinamismo, ya que es una de las más avanzadas por su empuje económico y tendencias sociales.

Servicios satelitales

Buena parte de los servicios de comunicaciones bolivianos están soportados por satélite, sobre todo la telefonía de larga distancia nacional e internacional, y la difusión de TV. Entel tuvo la exclusividad de los servicios satelitales hasta la total apertura del mercado. En la actualidad varias empresas han adquirido derechos para el uso de los satélites existentes. El Gobierno boliviano ha adquirido el denominado satélite Tupak Katari, el mismo que tiene como finalidad que el sector rural se una a los cambios tecnológicos de información.

TV por cable

Existen varios operadores de televisión por cable registrados en la Autoridad de Comunicaciones. También hay otros que aunque dan servicio no se encuentran registrados. En todos los departamentos, hay por lo menos un operador de TV por cable. Cabe señalar que casi todas las compañías se están preparando para ampliar su oferta de servicios a Internet, telefonía en red y transmisión de datos, previa licencia¹.

1.2. El Cooperativismo en Bolivia

El Cooperativismo surge de la historia de nuestra cultura originaria a través del AYNI, la MINKA, el METORSCH, el PASANAKU y otros que son originarios de nuestras culturas ancestrales. Una de las primeras cooperativas fue la cooperativa minera “Cachas Libres” Ltda., fundada en los años 30 del siglo pasado, obteniendo su personería jurídica en 1973. La primera cooperativa en obtener su Personería Jurídica fue la minera “Chicote Grande” Ltda.; en Ahorro y Crédito fue “Santa Ana” Ltda. (Cochabamba); en transportes fue “Ex Combatientes del Chaco” Ltda., de La Paz. De Salud fue “Coposa” Ltda. de La Paz. La segunda en obtener su Personería Jurídica fue la Cooperativa Agrícola “La Colmena” Ltda. Muchas de estas cooperativas siguen en funcionamiento.

Cooperativismo Moderno

El cooperativismo es a todas luces, un fenómeno concreto de la modernidad. Nace en media Revolución Industrial como alternativa para la clase trabajadora. Se identifica al socialista utópico inglés Robert Owen (1771-1858) como el primer precursor, dado que intentó mejorar la distribución de las ganancias entre los trabajadores de su fábrica textil en New Lanark (Escocia) y socializar los medios de producción. Owen trató de demostrar que mediante la cooperación y la solidaridad,

¹ Información obtenida de la Cooperativa de Telecomunicaciones de Oruro - COTEOR

pueden desenvolverse armoniosamente las relaciones entre obreros y patronos, en un ambiente de mutua colaboración.

A Owen le siguieron el inglés William King y el francés Charles Fourier quienes también defendieron la creación de organizaciones de base asociativa haciendo importantes mejoras al incipiente esquema cooperativo, en áreas como la democratización, la asociación y el derecho al trabajo.

Fourier proponía un sistema económico-social basado en pequeñas comunidades agrícolas (falansterios) sin espíritu de lucro y orientadas a la generación de empleo. King, por su parte, fue precursor de las primeras cooperativas de consumo en las cuales los obreros asociados adquirirían los artículos básicos para su sobrevivencia. En 1827 fundó en Brighton The Cooperative Trading Association que sirvió de inspiración para que, al finalizar la década, existieran cerca de 300 cooperativas similares.

Es esencial subrayar que King fundó, en 1828, el primer medio de comunicación cooperativo. Era una revista llamada “The Cooperator” que si bien tuvo corta vida, parece que su influencia fue muy grande².

1.3. Las Cooperativas de Telecomunicaciones en Bolivia

Las Cooperativas de Telecomunicaciones en Bolivia, tienen como objetivo principal, satisfacer a toda la población de servicios de Telefonía Fija, Televisión por Cable e internet principalmente, en el marco del Cooperativismo. Durante el territorio nacional, se han constituido varias organizaciones a través de una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para formar una organización democrática, cuya administración y gestión debe llevarse a cabo de la forma que acuerden los socios. La intención es hacer frente a las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes a todos los socios mediante estas empresas.

² Fuente Ministerio de Trabajo

Los principios cooperativos constituyen las reglas básicas de funcionamiento de estas organizaciones, que deben estar enmarcados en los siguientes valores³:

- Ayuda Mutua: es el accionar conjunto para la solución de problemas comunes o la cooperación.
- Responsabilidad: es la capacidad de responder ante los actos, nivel de desempeño en el cumplimiento de las actividades para el logro de las metas, sintiendo un compromiso moral con los asociados.
- Responsabilidad social: compromiso con la comunidad, preocupación por los demás.
- Democracia: toma de decisiones colectivas por los asociados (mediante la participación y el protagonismo) a o que se refiere a la gestión y control de la cooperativa.
- Igualdad: todos los asociados tienen iguales deberes y derechos.
- Equidad: justa distribución de los excedentes entre los miembros de la cooperativa.
- Solidaridad: apoyar, cooperar en la solución de problemas de los asociados, la familia y la comunidad, Comunidad de intereses y propósitos.
- Honestidad y transparencia: honradez, la dignidad y la decencia en la conducta de los asociados. Se oponen al encubrimiento, el falseamiento de la información y el engaño.
- Esfuerzo propio: motivación, fuerza de voluntad de los miembros con el fin de alcanzar metas previstas dando lo mejor de cada uno.

³ Principios extractados de FAECTA: Principios y valores cooperativos

1.4. Disposiciones legales aplicables

Constitución Política del Estado

El artículo No. 306 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece lo siguiente:

- I. El modelo económico boliviano es plural orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos.
- II. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.
- III. La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo.
- IV. Las formas de organización económica reconocidas en esta Constitución podrán constituir empresas mixtas.
 - I. El estado tiene como máximo valor al ser humano y asegura el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y la reinversión en el desarrollo económico.

El establecimiento de las Cooperativas, se encuentran ligadas al modelo económico y social establecido por el Gobierno Boliviano, que pretende que los servicios lleguen a las familias de escasos recursos y logren conectarse con la tecnología actual.

Ley General de Cooperativas

La Nueva Ley General de Cooperativas – Ley NO. 356 del 11 de abril de 2013, menciona los siguientes aspectos:

- Artículo No. 4 define a la Cooperativa como una Asociación sin fines de lucro, de personas naturales o jurídicas que se asocian voluntariamente, constituyendo cooperativas, fundadas en el trabajo solidario y de cooperación, para satisfacer sus necesidades productivas y de servicios, con estructura y funcionamiento autónomo y democrático.

- La participación de los socios en las cooperativas es fundamental y esta participación se lo realiza conforme lo establece el Artículo No. 40, que menciona lo siguiente:
 - I. Es el título representativo del aporte y pertinencia que otorga la Cooperativa, y establece la calidad de asociada o asociado.
 - II. Las aportaciones podrán ser en efectivo, bienes, derechos o trabajo.
 - III. Los certificados de aportación serán nominativos, individuales, iguales en valor e inalterables.
 - IV. Los certificados de aportación será actualizado de acuerdo a reglamentación interna, aprobada por la Asamblea General.

- Al igual que una empresa normal, las Cooperativas pueden exponer utilidades, sin embargo, estas utilidades deben tener una finalidad social y comunitaria, al respecto el Artículo No. 42 hace las siguientes definiciones de la conformación patrimonial:
 - 1. Reserva Legal, que se conformará con el mínimo del diez por ciento (10%) del resultado de los estados financieros anuales;
 - 2. Fondo de Educación, al que se destinará el cinco por ciento (5%) del resultado de los estados financieros anuales.
 - 3. Fondo de Previsión Social y Apoyo a la Colectividad, el que se constituirá con el cinco por ciento (5%) del resultados de los estados financieros anuales.
 - 4. Los que establezcan en el estudio orgánico.

1.5. Estructura contable en las Cooperativas de Telecomunicaciones

El Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme (SIFCU) es un sistema de ordenamiento, codificación y clasificación de cuentas uniforme que permite normalizar la información contable de los diferentes operadores de servicios básicos de telecomunicaciones, proporcionando estados financieros comparables entre empresas y gestiones⁴.

El SIFCU consta de los siguientes instrumentos:

- Plan de Cuentas Consolidado Uniforme (PCCU)
- Manual de Cuentas Codificado Uniforme (MCCU)
- Manual de Criterios de Control
- Manual de Criterios de Prorratio de Costos
- Estados Financieros Codificados Uniformes (EFCU's)

Los operadores de servicios básicos que presentan estados financieros en formato SIFCU, son los siguientes:

GRUPO A:

1. COMTECO
2. COTAS
3. COTEL

GRUPO B:

4. COSETT
5. COTAP
6. COTEAUTRI
7. COTEOR
8. COTES

GRUPO C:

⁴ Datos obtenidos de la página de la Autoridad de Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes

9. COTABE
10. COTECAR
11. COTECO
12. COTEGA
13. COTEMO
14. COTERI
15. COTEVI

GRUPO D:

16. AXS
17. ENTEL
18. NUEVATEL
19. TELECEL

GRUPO E:

20. BOLIVIA TEL
21. HABLANDO TODOS
22. ITS
23. TRANSMEDES
24. UTECOM
25. ÚNETE

1.6. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia presentan como principio fundamental o postulado básico el principio de la equidad, que señala que los estados financieros deben prepararse de tal modo que reflejen con imparcialidad los destinos intereses en una empresa determinada. Que partiendo de este postulado básico surgen principios generales que, al ser cumplidos cabalmente, reflejan una información transparente, adecuada y sobre todo, confiable. Estos principios son: Ente, Bienes Económicos, Moneda de Cuenta, Empresa en Marcha, Evaluación al Costo, Ejercicio, Devengado, Objetividad, Realización, Prudencia, Uniformidad, Materialidad y Exposición.

En la actualidad estos principios deben o deberían utilizarse para el registro de la información financiera de todas las organizaciones.

1.7. Normas de Contabilidad aplicables en Bolivia

En nuestro país se cuenta con una serie de normas que regulan los procedimientos y registros contables de las organizaciones, estas normas son las siguientes:

1. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
2. Tratamiento Contable de Derechos Posteriores al Cierre del Ejercicio.
3. Estados Financieros a Moneda Constante.
4. Revalorización Técnica de Activos Fijos.
5. Principios de Contabilidad para la Industria Minera.
6. Tratamiento Contable de las Diferencias de Cambio y Tratamiento de Valor.
7. Valuación de Inversiones Permanentes.
8. Consolidación de Estados Financieros.
9. Norma de Contabilidad para la Industria Petrolera.
10. Tratamiento contable de los Arrendamientos.
11. Información Requerida Esencial Requerida para una Adecuada Exposición de los Estados Financieros.
12. Tratamiento contable de Operaciones en Moneda Extranjera cuando coexisten más de un tipo de cambio.
13. Cambios Contables y su exposición
14. Políticas Contables, su exposición y revelación.

Estas normas que se encuentran vigentes en nuestro país, presentan grandes vacíos en el registro e interpretación de la información financiera. En el sector de las telecomunicaciones, es absolutamente necesario contar con información transparente, confiable y de toma de decisiones

oportuna, los que no está sucediendo con las actuales normas; por ejemplo podemos citar los siguientes casos:

- En el registro de los inventarios, que conceptualmente debe registrarse al costo de reposición o al valor de mercado que sea el menor, se viene transgrediendo o vulnerando este concepto con la aplicación del registro de la inflación a través de la norma contable No. 3, mismo que establece su registro a través de un Índice de Precios al Consumidor (IPC); sin embargo, en la actualidad este IPC se encuentra conformado por las UFVs, lo que está causando que las cuentas que componen los inventarios o existencias se encuentren sobrevaluadas y más aún cuando existen deficiencias operativas administrativas tal como existe en la Cooperativa de Telecomunicaciones de Potosí.
- O tal es el caso del registro del Patrimonio de la Cooperativa, que se encuentra conformado por Certificados de Aportación a un valor fijo por socio, bajo los principios del Cooperativismo, es decir, que existe igualdad en el registro de cada certificado de aportación. Por la naturaleza de la Cooperativa, no se registran aportes de capital de socios u otros accionistas. Sin embargo, la aplicación de la Norma Contable No. 3 y la práctica y política contable de la Cooperativa de Telecomunicaciones de Potosí, vulnera las normas contables y no se exponen a realidad económica, lo que no permite que se tomen decisiones adecuadas, asimismo, no permite un análisis financiero real.
- En el caso de los activos fijos de la Cooperativa, que cuenta con equipos de gran envergadura, no se realizan las evaluaciones técnicas correspondientes en cuanto al uso real de dichos activos, limitándose simplemente a registrar contablemente la depreciación en línea recta, de acuerdo a tasas de depreciación establecidas por el ente regulados, sin que estos se encuentren expuestos a realidad económica.

En fin se puede mencionar muchos aspectos, como el caso de la distribución de costos, que vulneran las normas referentes a la información económica y financiera que deben presentar las organizaciones.

A través de este análisis se pretende explicar las dificultades que representa para la Cooperativa de Telecomunicaciones de Potosí, la aplicación de las normas contables establecidos en nuestro país.

1.8. Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

En años anteriores, expertos en el campo de la profesión en auditoría y contabilidad, han realizado un proceso de convergencia y adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en nuestro país. El Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado recursos en calidad de donación a través del Proyecto ATN/MT-10078-BO, para que se concrete la convergencia de las normas internacionales contables en nuestro país, sin embargo, hasta el día de hoy no se ha concretado nada.

En la presente investigación se pretende explicar los beneficios de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Cooperativa de Telecomunicaciones de Potosí, no sólo como un instrumento de registro, sino como un instrumento de control bajo los enfoques modernos de la administración. Esta investigación parte de que la información financiera que presenta la Cooperativa no muestra su verdadera capacidad y operatividad y necesita de herramientas de registro y control en base a la dinámica empresarial global que en el mundo entero se ha iniciado hace bastantes años.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. Antecedentes de la Cooperativa de Telecomunicaciones de Potosí

El 22 de mayo de 1980, se constituyó la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí, obteniendo su personería jurídica el 29 de mayo de 1981, fue reconocida con la Resolución de Consejo No. 2258 e inscrita bajo la Partida No. 2067 del Instituto Nacional de Cooperativas (INALCO).

En cumplimiento a la Ley de Telecomunicaciones No. 1632 y D.S. 24232, Reglamento a la Ley de Telecomunicaciones, la Cooperativa ha cumplido con el trámite de adecuación para la suscripción del contrato de concesión y modificó su razón social denominándose Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí Ltda. – COTAP Ltda., asimismo mediante Resolución Administrativa No. 1533 del 13 de junio de 2000 es inscrita en INALCO, con la partida No. 2087.

La Cooperativa de Telecomunicaciones de Potosí - COTAP Ltda., tiene como misión brindar un servicio de telecomunicación de calidad estableciendo planes de trabajo ambiciosos, de modo que satisfaga oportunamente las necesidades y expectativas de los socios y usuarios, para alcanzar la rentabilidad, el liderazgo en el mercado departamental y la estima social. Asimismo, la visión institucional de la Cooperativa es ser una empresa líder en la industria de telecomunicaciones dentro del departamento de Potosí, con niveles internacionales de competitividad, gracias a la implementación de tecnología de punta, mejora continua del trabajo en equipo, orientando su vocación de servicio hacia la atención y satisfacción eficiente de las necesidades y expectativas integrales de los socios y usuarios. <http://www.cotapnet.com.bo/>.

La Cooperativa de Telecomunicaciones de Potosí “COTAP Ltda.” brinda servicios de: i) telefonía fija, línea en alquiler, línea gemela; ii) Telefonía pública; (iii) Televisión por cable e iv) internet. <http://www.cotapnet.com.bo/>.

2.2. Misión

Brindar servicio de telecomunicación de calidad, estableciendo planes de trabajo ambiciosos, de modo que satisfaga oportunamente las necesidades y expectativas de los socios y usuarios, para alcanzar la rentabilidad, el liderazgo en el mercado departamental y la estima social.

2.3. Visión

Ser una empresa líder en la industria de telecomunicaciones dentro del departamento de Potosí, con niveles internacionales de competitividad, gracias a la implantación de tecnología de

punta, mejora continua del trabajo en equipo, orientando su vocación de servicio hacia la atención y satisfacción eficiente de las necesidades y expectativas integrales de los socios y usuarios a cambio de tarifas razonables.

2.4. Valores Institucionales

La satisfacción de las necesidades de los abonados y usuarios, el respeto de sus derechos y el cumplimiento de los compromisos, orientan toda nuestra actividad, el formar, integrar, motivar y retribuir a todo nuestro personal se configuran como los pilares clave de la política de recursos humanos.

El gestionar eficientemente nuestros recursos disponibles por medio de su asignación a las actividades más productivas.

El compromiso con la calidad total es el objetivo estratégico. La colaboración y la confianza mutua con los abonados, usuarios, trabajadores, proveedores y sociedad, son valores compartidos.

El asumir compromiso y la entrega personal son pautas de nuestra actuación profesional. Las personas encargadas de la gestión tienen la obligación de ejercer el liderazgo, dirigir con el ejemplo y promover una comunicación abierta y sincera con los trabajadores, abonados, usuarios, proveedores y sociedad. La eficacia en la gestión y la transparencia deben presidir nuestras acciones.

2.5. Análisis FODA

Fortalezas

La Cooperativa de Telecomunicaciones de Potosí Ltda., es una institución emblema del departamento de Potosí, la población potosina se identifica con la Cooperativa. Asimismo, se tiene

elaborado un Plan Estratégico que se encuentra desarrollado tomando en cuenta los cambios tecnológicos y la mejora continua en la administración.

Debilidades

Los procedimientos de control en la operatividad de la Cooperativa no se encuentran a la medida y son deficientes. La contabilidad es mecánica y su aplicación no ayuda a la toma de decisiones adecuadas por parte del Gobierno Corporativo. Existen pugnas políticas que vulneran los procedimientos de control.

Oportunidades

La industria en Telecomunicaciones se encuentra en constante actualización, lo que permitirá que socios y usuarios cuenten con estos recursos.

Amenazas

Por disposiciones establecidas por el Estado Plurinacional de Bolivia, las Cooperativas no pueden incursionar al campo de la telefonía celular.

2.6. Tipo de Investigación

El tipo de investigación a desarrollar es descriptiva e interpretativa, se realizará un análisis de las normas establecidas en nuestro país como de las normas internacionales, lo que permitirá explicar de manera clara y contundente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Bolivia.

2.7. Fuentes de Información

Se realizará un análisis a través de las disposiciones legales establecidas en nuestro país, boletines informativos, libros, revistas, artículos de periódico, etc.; también se obtendrá información de la propia institución.

2.8. Población muestra

En nuestra Investigación el Universo es el Sector de las Cooperativas de Telecomunicaciones, y la muestra extractada es la Cooperativa de Telecomunicaciones de Potosí, entidad en la que se pretende implementar un sistema de contabilidad en base a las Normas Internacionales de Información Financiera.

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El Cronograma tentativo para realizar nuestra investigación se detalla y describe en el siguiente gráfico:

Ítem	Actividad	Gestión 2016 – Gestión 2017																							
		Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Concientización de autoridades, administrativos y trabajadores de la Cooperativa.																								
2	Verificación de aspectos requeridos para la introducción de los procedimientos de control bajo el enfoque de la administración de mejora continua y evaluación de riesgos.																								
3	Búsqueda de información de fuentes primarias y secundarias.																								
4	Elaboración de los instrumentos de recolección de datos.																								

Ítem	Actividad	Gestión 2016 – Gestión 2017																							
		Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
5	Conceptualización de los términos referidos al trabajo de investigación.																								
6	Realización de entrevistas y encuestas.																								
7	Procesamiento de los datos cuantitativos y cualitativos.																								
8	Redacción del informe diagnóstico.																								
9	Elaboración de los instrumentos de evaluación.																								
10	Procesamientos de los datos cuantitativos y cualitativos.																								
11	Redacción del informe de evaluación.																								

4. PRESUPUESTO

La realización del trabajo de investigación, requiere las visitas a los encargados de la Cooperativa, asimismo, requiere entrevistarse con expertos del área contable – administrativo, lo que derivará en una serie de costos de transporte, logísticos, de materiales, etc. Se estima los siguientes costos:

Concepto	Importe
	Bs
Diseño y programación*	1.500
Visitas al área geográfica**	2.000
Hosting y dominios**	250
Capacitación***	500

5. PROPUESTA

En la presente investigación se propone implementar un sistema contable en base a la Normas Internacionales de Información Financiera y explicar los beneficios de su aplicación en la Cooperativa de Telecomunicaciones de Potosí, no sólo como un instrumento de registro, sino como un instrumento de control bajo los enfoques modernos de la administración. Esta investigación parte de que la información financiera que presenta la Cooperativa no muestra su verdadera capacidad y operatividad y necesita de herramientas de registro y control en base a la dinámica empresarial global que en el mundo entero ha iniciado hace bastantes años.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Estado Plurinacional de Bolivia (2009). La nueva Constitución Política del Estado.
- Estado Plurinacional de Bolivia (2013). Ley de Cooperativas y Disposiciones Legales Aplicables
- Cooperativa de Telecomunicaciones de Potosí (2013). Estatuto modificado de la Cooperativa
- IASB (2009). Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- CTNAC (2013). Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.
- Mogrovejo, R., Philippe V. (2009). Visión Panorámica del cooperativismo en Bolivia; Oficina de OIT para los países andinos.
- Hampton J. (2013). Fundamentos de administración de riesgos empresariales.